

ACUERDO N° 86.-: En la Ciudad de San Luís a UN día del mes de MARZO de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GÁTICA.-

DIJERON: Que visto el Acuerdo N° 994/11 por el cual se llamó a concurso de antecedentes para realizar ascensos dentro del escalafón de maestranza y servicios para las tres Circunscripciones Judiciales. Que habiéndose cumplido los plazos previstos para la inscripción y posterior presentación de antecedentes surge que no hay postulantes que den cumplimiento a lo solicitado en el Acuerdo 1016/11, es decir que, si bien no poseen secundario completo (ya que ingresaron previo a la modificación del Estatuto para el Personal Judicial de la Provincia –Acuerdo 566/07); tampoco cuentan con cinco (5) años de antigüedad en el cargo que ostentan.

Por lo tanto se hace necesario avanzar en dos sentidos, por un lado modificando lo relativo a los requisitos para participar de este Concurso, y por el otro completando el proceso de ascensos con las designaciones correspondientes, según lo estipulado en el Acuerdo 994/11.

Por ello y atribuciones conferidas por el art. 42 inc. 26) de la Ley Orgánica de Administración de Justicia N° IV-0086-2004 (5651).

ACORDARON: I) **DEJAR SIN EFECTO** el Acuerdo 1016/11.-

II) MODIFICAR el Pto II) del Acuerdo 994/11, y por única vez no exigir el requisito de secundario completo exclusivamente a aquellos agentes judiciales que hayan ingresado a este Poder Judicial previo a 2007.

III) DISPONER el ascenso de los siguientes empleados del Escalafón de Maestranza y Servicios, a las categorías que se detallan a continuación:

Primera Circunscripción Judicial

Cat. Auxiliar de Primera –Mantenimiento-

Giménez, Martín Leopoldo

Cat. Auxiliar de Segunda –Mantenimiento-

Iglesias, Roberto Orlando

Llopiz, Mario Enrique

Cat. Oficial Superior –Maestranza-

Almirón, Alberto Agenor

Cat. Auxiliar de Primera –Maestranza-

Godoy, Julio Alfredo

Iglesias, Felipe Martín

Coria, Rosa Albino

Leyes, Petrona

Quevedo, Vicente

Velázquez, Eduardo

Cat. Auxiliar de Segunda –Maestranza-

Cano, Sergio Marcelo

Vega, María de la Paz

Lima, Martín Alejandro

Miranda, Eduardo Andrés

Heredia, Tiburcio

Suárez, Silvia Mariela

Segunda Circunscripción Judicial

Cat. Oficial Superior –Maestranza-

Genero, Rubén Aníbal

Cat. Auxiliar de Primera –Maestranza-

Gatafoni, Aldo

Nieva, Juan Carlos

Cat. Auxiliar de Segunda –Maestraza-

Rivarola, Víctor

Tercera Circunscripción Judicial

Cat. Auxiliar de Primera –Maestranza-

Ortiz, Carlos Raúl

Cat. Auxiliar de Segunda –Maestranza-

Moyano, Gustavo Fidel

IV) Que los cambios que anteceden se hagan efectivos a partir del 01º de Marzo de 2012.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-